

Descartan que se contrate a total de nómina outsourcing

El Financiero

Miércoles 7 de abril de 2021

Las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) y aquellas que fueron más afectadas por la pandemia podrían no tener la capacidad de absorber en la nómina a todos los trabajadores que hoy están contratados a través de outsourcing, por lo que no deberá sorprender que en los siguientes meses haya desempleo, estimaron expertos en recursos humanos consultados por El Financiero.

Como parte de las negociaciones para avanzar en la reforma en materia de subcontratación, el gobierno, empresas y sindicatos acordaron “el otorgamiento de un plazo de 3 meses para que los trabajadores subcontratados pasen a formar parte de la nómina del patrón real”, es decir, eliminar el llamado insourcing.

Mauricio Reynoso, director general de la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (Amedirh), sostuvo que la contratación en nómina de los empleados subcontratados dependerá de las condiciones financieras de cada empresa, no obstante, indicó que desde diciembre de 2020 algunas compañías comenzaron su planeación y ajustes ante la inminente aprobación de la reforma.

De acuerdo con un análisis realizado por ManpowerGroup, 60 por ciento de los empleadores realizaría la contratación bajo esquemas sin seguridad social como honorarios, asimilados al salario, derechos de autor, inclusive pagándoles a través de sindicatos o cooperativas, lo cual no elimina las malas prácticas de contratación.

Lo anterior significa que, de las 4 millones 600 mil personas subcontratadas que existen en el país, de acuerdo con los registros del INEGI, solo un millón 380 mil empleados podrían ser contratados con base, mientras que 2 millones 760 mil pasarían a esquemas sin seguridad social y 460 mil empleos se perderían directamente ante la prohibición del outsourcing.

José Medina Mora, presidente nacional de Coparmex, indicó en entrevista con El Financiero Bloomberg que desde diciembre hay empresas que han hecho ajustes para cumplir con la ley, sobre todo en lo relacionado con la subcontratación interna que es conocida como insourcing, ya que se prohibirá que los trabajadores estén en nómina de una empresa, pero trabajando para otra.